



ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL ARTES Y OFICIOS-BRIGADA DE MANTENIMIENTO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017.-

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020:

1º. Desestimar, por el motivo que se indica, la reclamación presentada por D. Rafael Ángel Díaz García (R.E. Núm. 2359, de 10/02/2020), relativa al segundo supuesto práctico de que consta el Segundo Ejercicio (Práctico) de la Fase de Oposición, realizado el 6 de Febrero de 2020:

Se reclama: Que el aspirante realizó la prueba práctica con materiales defectuosos, que le produjeron la imposibilidad de llevar a cabo la prueba, no pudiendo finalizarla por defecto de las piezas.

Se solicita: La nulidad de la prueba y el señalamiento de otro día para poder realizar la misma prueba u otra similar.

Motivación de la desestimación:

Las características de los materiales y de las herramientas suministrados/as para la realización del supuesto práctico fueron exactamente los/as mismos/as para todos los aspirantes.

En la comprobación por el Órgano de Selección de la ejecución de la prueba por el reclamante se observó que se había producido un mal ajuste de las piezas, forzándolas para su montaje, lo que determinó que el desmontaje de las mismas fuera complicado, pero no debido a los materiales y herramientas suministrados/as, sino a causa de la incorrecta ejecución de la prueba.

Por los miembros del Órgano de Selección se procedió, una vez desmontado el artefacto (muelle cierre puerta), a su correcto montaje en presencia del aspirante.

Formando parte el Sr. Díaz García del primer turno, cabe indicar que los mismos materiales y herramientas fueron empleados por otros aspirantes, sin llegar a ser un inconveniente para los mismos, ya que pudieron ejecutar la prueba sin ningún tipo de problema.

2º. Hacer público el listado de los aspirantes que han superado el Segundo Ejercicio (Práctico) de la Fase de Oposición del procedimiento selectivo, consistente en realizar o ejecutar cuatro supuestos prácticos, de carácter estrictamente manual, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza de Oficial de Artes y Oficios-Brigada de Mantenimiento, objeto de la convocatoria, por haber alcanzado un mínimo de 5,00 puntos:



ANUNCIO LABORAL FIJO OFICIAL ARTES Y OFICIOS BRIGADA MANTENIMIENTO 2º EJERCICIO F. OPOSICIÓN Y FINAL - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1582712 - 14/02/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
I3nwkMEWzGUSo+0
VrNGhGPY/AlRwknS
Aa2GA5IKZ6PM=

Código seguro de verificación: PD7JPL-JGLVMDPV

Pág. 1 de 3



ASPIRANTES	1º Supuesto práctico	2º Supuesto práctico	3º Supuesto práctico	4º Supuesto práctico	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
Azorín Sierra, Francisco	0,00	2,00	2,00	2,00	6,00
Carpena Ortuño, Pedro José	2,50	2,00	2,20	2,50	9,20
Gil Carpena, Vicente	0,00	2,50	1,50	2,50	6,50
Igualada Pérez, Santiago	0,00	2,00	1,50	2,50	6,00
Martínez Tortosa, Eduardo	0,00	0,00	2,50	2,50	5,00
Navarro Soriano, José María	0,00	2,50	0,00	2,50	5,00
Santa Disla, Alberto	0,00	2,00	1,50	2,50	6,00
Tortosa Martínez, Julio	0,00	2,50	1,50	1,50	5,50

3º. Hacer públicas las **puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes en el procedimiento selectivo**, resultantes de las obtenidas por quienes han superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los dos Ejercicios de que consta), más la obtenida en la Fase de Concurso (Base Décima, Calificación Final):

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN F. CONCURSO	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO F. OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO F. OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN
Azorín Sierra, Francisco	5,52	6,75	6,00	18,27
Carpena Ortuño, Pedro José	6,55	5,75	9,20	21,50
Gil Carpena, Vicente	4,60	6,50	6,50	17,60
Igualada Pérez, Santiago	8,35	6,25	6,00	20,60
Martínez Tortosa, Eduardo	5,05	7,25	5,00	17,30
Navarro Soriano, José María	7,00	5,25	5,00	17,25
Santa Disla, Alberto	7,20	6,00	6,00	19,20
Tortosa Martínez, Julio	4,05	6,25	5,50	15,80

4º. Proponer a la Junta de Gobierno Local la contratación laboral fija, en la plaza de Oficial de Artes y Oficios-Brigada de Mantenimiento, de **D. PEDRO JOSÉ CARPENA ORTUÑO**, por haber sido el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación global en el procedimiento selectivo convocado, único aspirante que lo ha superado.

5º. Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación, a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes en el procedimiento selectivo, de la siguiente **Bolsa de Empleo**, integrada por los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de que consta la Fase de Oposición, no han sido propuestos para su contratación como personal laboral fijo (Oficial de Artes y Oficios-Brigada de Mantenimiento), por superar el número de plazas convocadas, a los efectos de realizar nombramientos como funcionarios interinos o contrataciones laborales temporales, para plazas o puestos de Oficial de Artes y Oficios-Brigada de Mantenimiento y/o para plazas o puestos de Oficial-Mantenedor, dada la similar configuración, funciones y cometidos de los mismos, según la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla. Dicha Bolsa de Empleo se regirá, en cuanto a su formación y funcionamiento, por lo dispuesto en la Base General Duodécima de las



ANUNCIO LABORAL FIJO OFICIAL ARTES Y OFICIOS BRIGADA MANTENIMIENTO 2º EJERCICIO F. OPOSICIÓN Y FINAL - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1582712 - 14/02/2020

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PD7JPL-JGLVMDPV

Hash SHA256:
I3nwkMEWzGUSo+0
VrNGhGPY/AlRwknS
Aa2GA5IKZ6PM=

Pág. 2 de 3



reguladoras de los procedimientos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Bolsa de Empleo Oficial de Artes y Oficios-Brigada de Mantenimiento/Oficial-Mantenedor

1. Igualada Pérez, Santiago.
2. Santa Disla, Alberto.
3. Azorín Sierra, Francisco.
4. Gil Carpena, Vicente.
5. Martínez Tortosa, Eduardo.
6. Navarro Soriano, José María.
7. Tortosa Martínez, Julio.

6º. Dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que se haga público (en el Tablón de Edictos Municipal, Tablón Electrónico Municipal y página web municipal www.yecla.es) el anuncio conteniendo el nombre del aspirante propuesto para su contratación laboral fija, y de los aspirantes propuestos para formar parte de la Bolsa de Empleo de Oficial de Artes y Oficios-Brigada de Mantenimiento/Oficial-Mantenedor, los interesados deberán **presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos relacionados en la Base Específica Duodécima de las reguladoras del procedimiento selectivo.**

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo supuestos de fuerza mayor, no presentaren dicha documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, serán excluidos del procedimiento selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en las pruebas selectivas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez
(Documento firmado electrónicamente al margen)



**ANUNCIO LABORAL FIJO OFICIAL ARTES Y OFICIOS BRIGADA MANTENIMIENTO 2º
EJERCICIO F. OPOSICIÓN Y FINAL - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1582712 -
14/02/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
I3nwkMEWzGUSo+0
VrNGhGPY/AlRwnS
Aa2GA5IKZ6PM=

Código seguro de verificación: PD7JPL-JGLVMDPV

Pág. 3 de 3